



AYUNTAMIENTO CABANILLAS DE LA SIERRA

ACTA DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS DE MONITOR DEPORTIVO

En Cabanillas de la Sierra a 23 de octubre de 2018, siendo las 13:30 horas de la mañana, se reúnen la Comisión de Valoración del Ayuntamiento para seleccionar a los candidatos que han presentado solicitud para ocupar el puesto de trabajo de Monitor de Fútbol Sala municipal mediante contrato temporal.

La comisión de Valoración está formada por los empleados públicos que en el Anexo I se nominan y forma parte de ella el Secretario – Interventor en acumulación que dará fe de este acto.

La comisión se reúne en el despacho del Agente de Empleo y Desarrollo Local situado en el edificio municipal ubicado en edificio municipal ubicado en la Plaza del Ayuntamiento, nº 1, primera planta.

CONSIDERACIONES PREVIAS

La Comisión de Valoración realizará la selección de candidatos de conformidad con lo establecido en el Decreto de 1 de octubre de 2017, de Alcaldía por el que se aprueban las bases reguladoras para la creación de bolsas de trabajo de personal laboral en régimen de interinidad, circunstancias de la producción u obra y servicio del Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra, modificado por el Decreto de 17 de septiembre de 2018.

La comisión acuerda que los criterios de valoración deben ser extensivos pero siempre y cuando se refieran al puesto de trabajo que se valora y no a cualquier otro de los ofertados, señalando como ejemplo, que todos aquellos que se ubiquen en el apartado de monitor de tiempo libre deben ser rechazados por haber un puesto específico para ello.

Se inicia la valoración con los candidatos que seguidamente se nominarán, que serán ordenados posteriormente en virtud de la valoración obtenida, que se otorga de conformidad con el baremo de méritos que aparece como Anexo I del citado Decreto.

Candidato/a 1º.

D. Manuel García Fernández

- Servicios prestados: 0,02 puntos.
- Cursos: 0 puntos.
- Titulaciones: La requerida.
- Total: 0,02 puntos.

Candidato/a 2º.

Dª. Eva Delgado García

- No tiene la titulación requerida

Candidato/a 3º.

Dª Ariadna Magan Prieto

- Servicios prestados: 4,25 puntos.
- Cursos: 4,05 punto.
- Titulaciones: la requerida
- Total: 8,3 punto.

Candidato/a 4º.

D. Rubén Delgado Toledano

- Servicios prestados: 1,1 puntos.
- Cursos: 0,60 punto.
- Titulaciones: 1 punto
- Total: 2,7 punto.

Candidato/a 5º.

Dª. Ruth Aréjula Trejo

- Servicios prestados: 5,09 puntos.
- Cursos: 0,7 puntos.
- Titulaciones: La requerida.
- Total: 5,79 puntos.

Valorados los candidatos se procede a establecer el orden de contratación.

Primero. Dª. Ariadna Magan Prieto, puntuación 8,3 puntos.

Segundo. Dª. Ruth Aréjula Trejo, puntuación 5,79 puntos.

Tercero. D. Rubén Delgado Toledano, puntuación 2,7 puntos.

Cuarto. D. Manuel García Fernández, puntuación 0,02 puntos.

Realizada la selección y la valoración se cierra el Acto siendo las 14:25 horas, de todo lo cual se extiende la presente acta que firman los asistentes de la que yo el Secretario doy fe.

ANEXO I

Comisión de Valoración y Selección:

Presidenta: Dª Mar Cid Sanz, AEDL

Vocal: D. Francisco Montoya Cabello, Monitor deportivo

Secretario: D. Arturo Muñoz Cáceres, Secretario – Interventor en acumulación

